

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1977.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la renovación del contrato de locación del servicio de alarma radioeléctrico "SURE-ALARM II", instalado en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que a fs. 18 la firma propietaria de tal servicio "General Industries Argentina S.A.C.I.I. y F." // ofrece la renovación del actual contrato, por el período / comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de / 1977, por un alquiler mensual de \$ 187.723.---.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

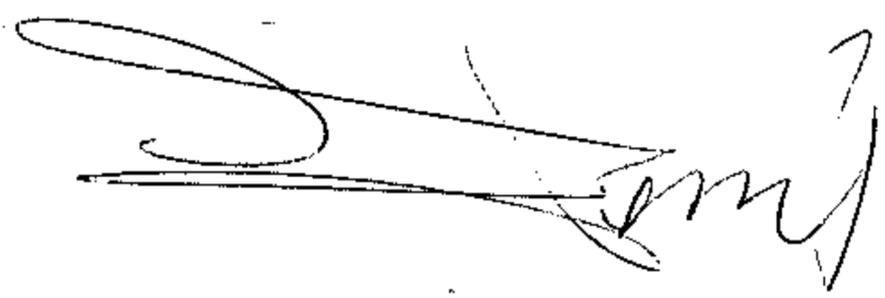
1º) Autorizar a la Prosecretaría del / Tribunal a suscribir con la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.C.I.I. y F." el contrato de locación -cuyo original y tres copias obra a fs. 15/17- correspondiente al servicio de alarma radioeléctrico "SURE-ALARM II", por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1977, por un alquiler mensual de PESOS: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES (\$ 187.723.---).-

2º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto deberá imputarse a la Partida "Gastos de / Funcionamiento" del Tribunal, año 1977.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos.-



JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN